



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0107-2022

Quito, 22 de abril de 2022

Asunto: Seguros de vida y de bienes de la Universidad Central del Ecuador

Señores(as)

Doctor Román José Luis Terán Suárez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA FASE PRE-CONTRACTUAL

MSc. Rosa Marisol Negrete Barros

Ing. Eliana Monserrate Cedeño Zambrano

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA FASE PRE-CONTRATUAL

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, conoció el oficio No. UCE-DBU-070-2022, suscrito por la Dra. Nilka Pérez Larrea, MSc. Rubén León Alvear y MSc. Nora Quimbíta Caiza, miembros de la Comisión de la Fase Preparatoria para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO, Y VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CONTRATO COLECTIVO DÉCIMO QUINTO DE LA UCE. SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIAS, FIDELIDAD PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, en el cual remiten los términos de referencia para la contratación de los seguros de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar los términos de referencia presentados por la Comisión de la Fase Preparatoria para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO, Y VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CONTRATO COLECTIVO DÉCIMO QUINTO DE LA UCE. SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIAS, FIDELIDAD PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, de la Universidad Central del Ecuador; y,**
- 2. Ratificar a los miembros de la Comisión Técnica de la Fase Pre-Contractual para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO, Y VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

BAJO LA MODALIDAD DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CONTRATO COLECTIVO DÉCIMO QUINTO DE LA UCE. SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MAQUINARIAS, FIDELIDAD PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, de la Universidad Central del Ecuador. Esta Comisión está integrada por las siguientes personas:

- Dr. Román José Luis Terán Suárez, quien la Presidirá
- MSc. Rosa Marisol Negrete Barros, Delegado del titular del área requirente
- Ing. Eliana Monserrate Cedeño Zambrano, Profesional afín al objeto de la contratación designado por la Máxima Autoridad o su delegado.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y